



Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

1. "SENAE-ISEE-2-3-064-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE DESTRUCCIÓN (IMPORTACIÓN)"
2. "SENAE-ISEE-2-3-065-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ABANDONO TÁCITO / DEFINITIVO"
3. "SENAE-ISEE-2-3-066-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SALIDA DE ALMACÉN ADUANERO"
4. "SENAE-ISEE-2-3-067-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA"
5. "SENAE-ISEE-2-3-068-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA"
6. "SENAE-ISEE-2-3-069-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESADUANAMIENTO DIRECTO"
7. "SENAE-ISEE-2-3-070-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE LISTADO DE PASAJEROS"
8. "SENAE-ISEE-2-3-071-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INGRESO/SALIDA DE PAÍS (AÉREO)".

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

1. "SENAE-ISEE-2-3-064-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE DESTRUCCIÓN (IMPORTACIÓN)"
2. "SENAE-ISEE-2-3-065-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ABANDONO TÁCITO / DEFINITIVO"
3. "SENAE-ISEE-2-3-066-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SALIDA DE ALMACÉN ADUANERO"
4. "SENAE-ISEE-2-3-067-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA"
5. "SENAE-ISEE-2-3-068-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA"
6. "SENAE-ISEE-2-3-069-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESADUANAMIENTO DIRECTO"
7. "SENAE-ISEE-2-3-070-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE LISTADO DE PASAJEROS"
8. "SENAE-ISEE-2-3-071-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INGRESO/SALIDA DE PAÍS (AÉREO)"

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- "SENAE-ISEE-2-3-064-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE DESTRUCCIÓN (IMPORTACIÓN)"
- "SENAE-ISEE-2-3-064-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE DESTRUCCIÓN (IMPORTACIÓN)"
- "SENAE-ISEE-2-3-065-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ABANDONO TÁCITO / DEFINITIVO"
- "SENAE-ISEE-2-3-065-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ABANDONO TÁCITO / DEFINITIVO"
- "SENAE-ISEE-2-3-066-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SALIDA DE ALMACÉN ADUANERO"
- "SENAE-ISEE-2-3-066-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SALIDA DE ALMACÉN ADUANERO"
- "SENAE-ISEE-2-3-067-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA"

- "SENAE-ISEE-2-3-067-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA"
- "SENAE-ISEE-2-3-068-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-068-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-069-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESADUANAMIENTO DIRECTO"
- "SENAE-ISEE-2-3-069-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESADUANAMIENTO DIRECTO"
- "SENAE-ISEE-2-3-070-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE LISTADO DE PASAJEROS"
- "SENAE-ISEE-2-3-070-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE LISTADO DE PASAJEROS"
- "SENAE-ISEE-2-3-071-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INGRESO/SALIDA DE PAÍS (AÉREO)"
- "SENAE-ISEE-2-3-071-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INGRESO/SALIDA DE PAÍS (AÉREO)"

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información, Subrogante

Señor Economista
Rubén Darío Montesdeoca Mejía
Director de Mejora Continua y Normativa, Subrogante

Señor Ingeniero
Alberto Carlos Galarza Hernández
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

Señorita Ingeniera
Julissa Liliana Godoy Astudillo
Jefe de Normativa (E)

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

pmcd/acgh/rdmm/jemv/lavf

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 1 de 20



SENAE-ISEE-2-3-068-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

SEPTIEMBRE 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA CUALQUIER FIN DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARÁNDOLO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 2 de 20

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción Registro de Fecha de Inicio y Fin de Descarga.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de las fechas de inicio y fin de descarga de la mercancía a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Registro de Fecha de Inicio y Fin de Descarga.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X  Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 10/09/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  Ing. Alberto Calles Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 10/09/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 10.09.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Septiembre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVILO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SIN **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 3 de 20

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO.....	5
6.	ANEXOS.....	20

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER COPIADO PARA OBTENER PRODUCCIÓN DE OTRO DOCUMENTO. NI LAS IMPRESIONES O FOTOCOPIAS DEBEN SER COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SE VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA	Código: SENAE-ISEE-2-3-068 Versión: 1 Fecha: Sep/2013 Página 4 de 20
---	--	---

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de las fechas de inicio y fin de descarga de la mercancía a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Registro de Fecha de Inicio y Fin de Descarga.

2. ALCANCE

Está dirigido a los Importadores y Agentes de Aduana.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los importadores y agentes de aduana.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

- 4.1.1. **Usuario:** Importadores y Agentes de Aduana.
- 4.1.2. **MRN-Manifest Reference Number:** Número de referencia del manifiesto de carga.
- 4.1.3. **MSN-Número Secuencial de Máster:** Número secuencial del número de documento de transporte máster que registra la línea naviera en el sistema informático "Ecuapass".
- 4.1.4. **HSN-Número Secuencial de Máster:** Número secuencial del Documento de transporte House que registra la consolidadora de carga en el sistema informático "Ecuapass".
- 4.1.5. **Número de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

- 4.2.1. La solicitud de descarga directa puede ser solicitada por importador o agente de aduana.
- 4.2.2. Si el número de RUC del solicitante es diferente al número de RUC del consignatario manifestado cuando el código de OCE sea importador (16), no se puede registrar la solicitud de descarga directa.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





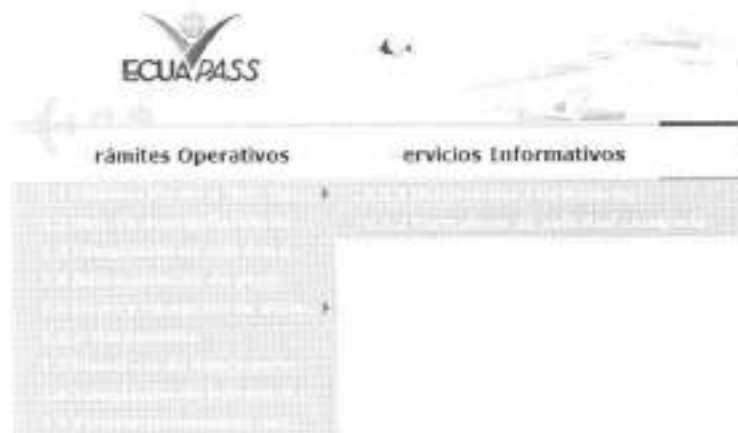
INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 5 de 20

4.2.3. Si la información del consignatario de manifiesto no existe o si el número de RUC del propietario del documento de transporte no es del exportador autorizado cuando el código de OCE sea agente de aduana (10), no se puede registrar la solicitud de descarga directa.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal "Trámites operativos", sub-menú "Elaboración de e-Doc. Operativo" y luego haga clic en "Formulario de solicitud categoría".



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña "Cargas".

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero Cargas

- 5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como "Importación" y "Exportación", para lo cual el usuario seleccionará en la sección de "Importación" el formulario electrónico "Solicitud de Descarga Directa".

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Jairo de Calafate y Mejías Contreras	 Jairo de Calafate y Mejías Contreras	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA CADA PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 6 de 20

Formulario de solicitud categoria

Descargas/Relaciones Cargas

Importacion

Registro y Consulta de Declaración Aduanera Simplificada-Transporte	Seleccionar
Solicitud de Comercio de DAC-TR	Seleccionar
Registro de Medios de Transporte	Seleccionar
Registro de Arrendos de Medios	Seleccionar
Solicitud de Gato de Distribución	Seleccionar
Solicitud de recibos de mercancías	Seleccionar
Registro y Consulta de Material de Uso Emergente	Seleccionar
Registro y consulta de ingreso para cañar	Seleccionar
Solicitud de Salida de Contenedor Vaco	Seleccionar
Registro de Informe de Regala	Seleccionar
Registro de Consignación	Seleccionar
Consulta de Solicitud de Salida de Contenedor Vaco	Seleccionar
Administración de Cuentas de Cañar	Seleccionar
Registro de Solicitud de Abandono Expreso	Seleccionar
Consulta de Decimas Administrativas(Publicación)	Seleccionar
Solicitud de Registro de Participante en Subasta	Seleccionar
Registro de Participante de Licitación de Subasta	Seleccionar
Oferta en Línea de Subasta	Seleccionar
Consulta de Resultado de Subasta	Seleccionar
Consulta de Información de Subasta	Seleccionar
Consulta de Mercadeo de Donación	Seleccionar
Registro de Informe de Ferlaje	Seleccionar
Solicitud de Participante para Adjudicación Gratuita	Seleccionar
Registro de Solicitud de Adjudicación Gratuita	Seleccionar
Consulta del Resultado de Adjudicación Gratuita	Seleccionar
Solicitud de Destrucción-Importador	Seleccionar
Consulta de Reporte de Destrucción	Seleccionar
Consulta de Abandono Tático/Definitivo	Seleccionar
Registro de Salida de Almacén Aduanero	Seleccionar
Registro de Informe de Legajo (Peritaje/Aéreo)	Seleccionar
Consulta General de Legajos de Medios de Transporte (Peritaje/Aéreo)	Seleccionar
Consulta General de Legajos de Medios de Transporte (Terrestre)	Seleccionar
Consulta de Tránsito Aduanero Comunitario	Seleccionar
Oferta Actual de Presentación del Manifiesto	Seleccionar
Oferta Actual de Presentación del Documento de Transporte con el Manifiesto	Seleccionar
Solicitud de Embarco del Documento de Transporte	Seleccionar
Solicitud de Inspección	Seleccionar
Registro de Informe de Inspección de Órgano Emisor	Seleccionar
Registro de Justificativos de Observaciones en Inspección	Seleccionar
Consulta del Estado de Inspecciones	Seleccionar
Información del Proceso de Carga de Importación	Seleccionar
Registro de Fecha de Inicio y Fin de Descarga	Seleccionar
Solicitud de Descarga Directa	Seleccionar
Solicitud de Autorización de Descaracteramiento Directa	Seleccionar
Registro de Estado de Retención	Seleccionar
Registro de Ingreso/Salida de Residuos	Seleccionar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 7 de 20

5.5. Para consultar el detalle de descarga directa se selecciona y se consulta con los siguientes criterios de búsqueda:

Solicitud de Descarga Directa

Nombre de Solicitud: Distrito:

Fecha Estimada de Inicio de Descarga: - Clasificación de Solicitud de Descarga:

- **Número de Solicitud:**
 - Código de OCES(8) + Año(4) + Código de tipo de operación(2) + Número Secuencial (6) + Tipo de informe(1)
- **Distrito:** Distrito de solicitud de descarga directa
 - Guayaquil - Aéreo
 - Guayaquil - Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja - Macará
 - Gerencia General
- **Fecha Estimada de Inicio de Descarga:** dd/mm/aaaa ~ dd/mm/aaaa. Seleccionar la fecha estimada de inicio de descarga en el combo box.

Fecha Estimada de Inicio de Descarga: -

 - Fecha Estimada de Inicio de Descarga
 - Fecha de solicitud
- **Clasificación de Solicitud de Desembarque**
 - Descarga directa
 - Descarga lugares no habilitados

5.6. Se presenta el resultado de acuerdo a los criterios dando clic en el botón luego de ingresar los criterios de búsqueda.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Jefe de Oficina de Asesoría y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

Número de Solicitud	Distrito	Clasificación de Solicitud de Desembarque	Fecha Estimada de Inicio de Descarga	Estado	Número de Acto Administrativo
---------------------	----------	---	--------------------------------------	--------	-------------------------------

- **Número de Solicitud**
- **Distrito**
- **Clasificación de Solicitud de Desembarque**
- **Fecha Estimada de Inicio de Descarga**
- **Estado**
 - Guardar provisoriamente
 - Registrado
 - Aprobado
 - No aprobado
- **Número de Acto Administrativo**

5.7. Se registra la información de descarga directa.

* Tipo de Manifiesto	-- Seleccionar --	* Estado del Ingreso	-- Seleccionar --
Número de Solicitud			
* Distrito	-- Seleccionar --		
* Fecha Estimada de Inicio de Descarga	<input type="text"/> <input type="button" value="..."/> <input type="button" value="OK"/> <input type="button" value="PM"/>		
* Lugar de Descarga			
* Número de la Solicitud			

- **Tipo de Manifiesto**
 - Aéreo (importación)
 - Fluvial (importación)
 - Marítimo (importación)
 - Terrestre (importación)
- **Estado del Ingreso**
 - Si
 - No
- **Número de Solicitud:** Se enumera automáticamente al momento de guardar.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 9 de 20

- Código de OCES(8) + Año(4) + Código de tipo de operación (2) + Número Secuencial (6) + Tipo de informe(1)
- **Fecha de Solicitud:** Se guarda automáticamente con la fecha actual. dd/mm/aaaa.
- **Distrito**
 - Guayaquil - Aéreo
 - Guayaquil - Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja - Macará
 - Gerencia General
- **Código de OCEs:** Se configura automáticamente el código de OCE de usuario.
- **Fecha Estimada de Inicio de Descarga:** dd/mm/aaaa - hh/mm - am o pm
- **Clasificación de Solicitud de Desembarque**
 - Descarga directa
 - Descarga lugares no habilitados
- Se presentan los siguientes campos al seleccionar **Descarga directa.**

* Lugar de Descarga

* Motivo de la Solicitud

- Lugar de Descarga
- Motivo de la Solicitud

- Se presentan los siguientes campos al seleccionar **Descarga lugares no habilitados.**

* Código de Lugares no Habilitados

* Motivo de la Solicitud

- **Código de Lugares no Habilitados**
 - Ocaña provincia Cañar
 - Parque industrial
 - Otros
 - Tepre

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 10 de 20

- Muelle de salica del ecuador (posorja)
- Muelle de nirsa
- Suinli
- Puesto de control telegrafo - arenilla
- Panamericana sur km. 6 via el palto
- Panamericana sur km. 5, 1/2 via kukumaki
- Panamericana sur km. 1, 1/2 junto est. Serv. Repsol.
- Panamericana km. 1. 1/2 via la mandala
- Hangar de la fuerza aerea
- Parqueadero de aeropuerto
- Inepaca
- Pespesca
- Bilbosa
- Marbelize
- Galapesca
- Empesec
- Frio chone
- Frigolab san mateo
- Silos medranda
- Eminsalv
- Silos ensuperior
- Eurofish
- Bodegas logropo
- Bodegas puelar
- Oleaginosa del puerto
- Moderna alimentos
- La fabril s.a.
- Marbelize
- Conservas isabel
- Nirsa
- Salica
- Ales c.a.
- Fishmar
- Frigodegfer
- Conservas isabel
- Asiservy
- Tecopesca
- Manacripex
- Paladines Hnos.
- Punta arenas

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVIDOR NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VERGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 11 de 20

- Bodega comercial cachi
- Bodega interandesa
- Dirección
- Motivo de la Solicitud

5.8. Se presenta la lista de documentos de transporte para solicitar la descarga directa.

Detalle de Documentos

Numero de Carga	Tipo de Medio de Transporte	Distrito	Documento de Transporte Master	Docent
MRN	MSN	HSN		

Agregar Eliminar

- **Numero de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.
- **Tipo de Medio de Transporte**
- **Distrito**
- **Documento de Transporte Master**
- **Documento de Transporte House**
- **Clasificación de Carga**
- **Consignatario**
- **Peso**
- **Cantidad de Bultos**
- **Zona Primaria de Ingreso Estimado**
- **Estado del Ingreso**

- Se puede agregar el documento de transporte en la lista dando clic en el botón

Agregar

o eliminar el documento dando clic en el botón

Eliminar

5.9. Se presenta la siguiente pantalla al dar clic en el botón **Agregar** para adicionar el documento de transporte que desea solicitar la descarga directa.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVIDOR NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA CADA PROPÓSITO DESTINADO AL PRESENTE. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 12 de 20

Consulta Número de Carga

Consulta Número de Carga

Distrito: Número de Carga:

Exportador: Documento de Transporte:

Consulta en Sucursales:

Resultados: 0

Número de Carga	Tipo de Medio de Transporte	Estado	Documento de Transporte	Fecha
MSN	MSN			

- Los criterios de búsqueda son:

Consulta Número de Carga

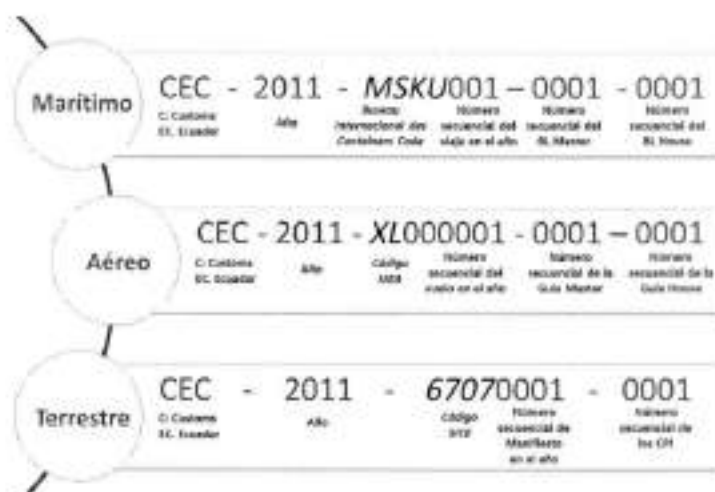
Consulta Número de Carga

Distrito: Número de Carga:

Exportador: Documento de Transporte:

Consulta en Sucursales:

- **Distrito:** Configurar automáticamente el código de distrito seleccionado en la pantalla principal.
- **Número de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVIDOR NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA DIFUSIÓN PÚBLICA DISTINTA AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFIQUE SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 13 de 20

- **Importador:** Si es importador se configura automáticamente el código de OCE de usuario log in. Si es agente de aduana se muestra la lista de códigos de OCE de importadores.
- **Documento de Transporte Master**
- **Búsqueda en Resultados:** Se puede realizar búsqueda en resultados con los criterios de MRN, MSN, HSN, Documento de Transporte Master, Documento de Transporte House, Peso, Cantidad de Bultos y Consignatario.
- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

Documentos: 1/24

Número de Carga			Tipo de Medio de Transporte	Distrito	Documento de Transporte Master
MRN	MSN	HSN			
08C21171597935	1001	3000	AEREO (IMPORTACION)	GUAYAS - AEREO	0000000001
08C21171598007	1001	3000	AEREO (IMPORTACION)	GUAYAS - AEREO	11111111111111111111111111111111
08C21171598008	1001	3000	AEREO (IMPORTACION)	GUAYAS - AEREO	11111111111111111111111111111111
08C21171598010	1001	3000	AEREO (IMPORTACION)	GUAYAS - AEREO	11111111111111111111111111111111

- **Número de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.
 - **Tipo de Medio de Transporte**
 - **Distrito**
 - **Documento de Transporte Master**
 - **Documento de Transporte House**
 - **Clasificación de Carga**
 - **Consignatario**
 - **Peso**
 - **Cantidad de Bultos**
 - **Zona Primaria de Ingreso Estimado**
 - **Estado del Ingreso**
- Se selecciona varios números de carga en el grid y al dar clic en el botón **Seleccionar** se presentan los números de carga seleccionados del detalle de documentos en la pantalla de solicitud de descarga directa.
 - Se presenta el siguiente mensaje si no realizó la selección de tipo de manifiesto, distrito o llegada de medio al dar clic en el botón **Agregar**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejores Costos y Normativa	 Jefe de Oficina y Servicios Normativos	 Director de Mejores Costos y Normativa

EL SERVIDOR NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE USAR EL DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA EFECTOS PRESUNTIVOS O INCIDENTALES. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VERIDICIDAD COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 14 de 20

Información

El campo Tipo de Manifiesto es obligatorio.

Aceptar

Información

El campo Estado del Ingreso es obligatorio.

Aceptar

Información

El campo Distrito es obligatorio.

Aceptar

5.10. Se presenta la información de contenedor y carga suelta en la sección inferior al dar clic en el **Detalle de Documentos**.

Contenedor **Carga suelta**

No.	Número de Carga			Documento de Transporte	Descripción de la Mercancía	No. de Unidad de Carga	Tamaño y Tipo de Contenedor	Cantidad de Bultos	Peso Ingresado	Fecha 1	Fecha 2
	MRN	MSN	HSN								

• **Contenedor**

- **Numero de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.
- **Documento de Transporte**
- **Descripción de Mercancía**
- **No. de Unidad de Carga**
- **Tamaño y Tipo de Contenedor**
- **Cantidad de Bultos**
- **Peso Recibido**

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 15 de 20

- Sello 1
- Sello 2
- Sello 3
- Sello 4
- **Carga Suelta**
 - **Numero de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.
 - **Documento de Transporte**
 - **Descripción de Mercancía**
 - **Tipo de Embalaje**
 - **Peso Recibido**
 - **Cantidad Manifestada**
 - **Cantidad Recibida**

5.11. Se registra el valor de garantía.

Información de Valor			
Código de garantía	Específica	Tributos a garantizar	1
Número de garantía		Valor de garantía	500000

- **Tipo de Garantía:** El tipo de garantía es “Específica” para la descarga directa.
- **Tributos a garantizar**
- **Número de garantía:** Luego de proceso de garantía, se enumera y se consulta el número de garantía.
- **Estado de garantía**
 - Registrada
 - Notificada
 - Notificada para cobro
 - Levantada
 - Enviada a coactiva
 - En solicitud de aprobación
 - Aprobada
 - Rechazada
 - Efectivizada
 - Devuelta
 - Eliminada
 - Utilizada
 - Modificada

Elaborado	Revisado	Aprobado
Análisis de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 17 de 20

- Documento de transporte
- Factura comercial
- Garantía específica
- Garantía general
- Guía de movilización
- Informe técnico favorable Cntt
- Lista de empaque
- Nombramiento del representante legal
- Otros documentos de inspección de cargas
- Partidas de defunción
- Permiso global de exportación
- Póliza de seguro
- Póliza seguro
- Pre liquidación
- RUC de la empresa
- Solicitud/certificado de deposito
- Transferencia de beneficiario
- Ventas a terceros
- Voucher de compra
- **Número de Documento**
- **Fecha de Emisión:** dd/mm/aaaa
- **Emisor de Documento**
- **Nombre de otro documento:** Se habilita la opción de **"Otros Documentos de Inspección de Cargas"** al seleccionar en el campo Identificador del Documento.
- Se agrega en la lista dando clic en el botón luego de introducir la información de documento. Se carga el archivo al dar clic en el botón . Se puede eliminar el documento seleccionado dando clic en el botón .
- Se descarga el formato de documento adjunto de descarga directa dando clic en el botón .

5.13. Se registra la información de solicitud de descarga directa y se da clic en el botón para su ejecución.

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones **"Si"** en caso de continuidad del registro y **"No"** en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Análisis de Mejora Continua y Normativa	Jefe de CAME y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 18 de 20

- En caso de no haber registrado un campo obligatorio o no existe el dato seleccionado en la lista de documentos de transporte se presentan los siguientes mensajes de error.



- Cuando el tipo de medio de transporte de lista de carga sea diferente al tipo de manifiesto de datos generales se presenta el siguiente mensaje de error.



- Cuando el campo estado del ingreso de carga es diferente al campo estado de ingreso de datos generales se presenta el siguiente mensaje de error.



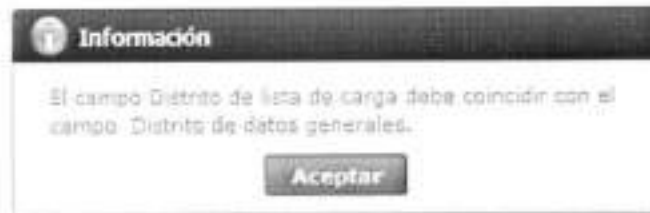
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-068
Versión: 1
Fecha: Sep/2015
Página 19 de 20

- Cuando el campo distrito de lista de carga es diferente al campo distrito de datos generales se presenta el siguiente mensaje de error.



- En la transmisión de datos al servidor y cuando ésta tiene datos duplicados en otra operación se presenta el siguiente mensaje de error.



5.14. Se registra la información de solicitud de descarga directa que desea corregir y se da clic en el botón **Modificar** para su ejecución.


5.15. Para eliminar la solicitud de descarga directa debe dar clic en el botón **Eliminar** y se presenta el siguiente mensaje.



- Posterior a la acción de clic en el "Sí" se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA	Código: SENAE-ISEE-2-3-068 Versión: 1 Fecha: Sep/2013 Página 20 de 20
---	--	--

5.16. Para transmitir la solicitud de descarga directa se da clic en el botón **Enviar** y se presenta el siguiente mensaje.



- Posterior a la acción de clic en el "Si" se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente.



6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Director de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER CALDO PARA OBTENER PROYECTOS DISTINTOS AL PREVISTO. DOCUMENTOS EMPRENOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

